UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
COMITE DE EMPRESA
S A L I D A
Nº.: 58
FECHA: 17-07-08

COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Estimados compañeros, en la sesión plenaria de hoy se decidió por unanimidad la propuesta de equiparación de los L1 y L2 con los grupos A y B funcionarios.

Dicha propuesta fue presentada en la asamblea sectorial del pasado 11 de julio, donde el comité se comprometió a valorar otras alternativas. Una vez recibidas y estudiadas, se optó por la que elaboraron los representantes de los L1 y L2 en el Comité de Empresa. La propuesta en cuestión está basada en los siguientes criterios:

- Que todos los trabajadores del mismo grupo tengan el mismo complemento de destino (L1-26 y L2-24).

- Que el complemento específico equivalga al mismo que tienen los compañeros funcionarios de la ULPGC.

- Que una vez culminado el proceso, ningún trabajador supere económicamente a otro que con anterioridad tenía superior salario, a efecto de seguir manteniendo la relación económica existente en la actualidad.

Igualmente se valoró la posible inclusión de la retribución de la jornada de mañana y tarde, pero al no figurar como complemento en la RPT se desestimó su viabilidad.

Asimismo tampoco se estimó conveniente, la equiparación con complementos específicos no existentes en el PAS Funcionario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Con estos argumentos, el Comité de Empresa presentará una propuesta de equiparación, acorde con la realidad económica del Personal de Administración y Servicio de esta Universidad.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

Adjuntamos la propuesta en la siguiente tabla retributiva.

Laborales						Funcionarios				
Grupo	Complementos	Bruto anual	Grupo	Nivel	C.E	Grupo	Nivel	C.E.	Bruto anual	Diferencia
I	CDJ2+CI	42.789,56 €	A	26	52	A	26	70	46.642,98 €	3.853,42 €
I	CDJ3+CI	41.742,56 €	A	26	48	A	26	65	45.303,50 €	3.560,94 €
I	CDJ1	36.648,44 €	A	26	31	A	26	65	45.303,50 €	8.655,06 €
I	CDJ2	35.606,84 €	A	26	27	A	26	65	45.303,50 €	9.696,66 €
II	CDJ3+CI	32.666,83 €	B	24	32	B	24	65	40.900,56 €	8.233,73 €
II	CI	30.216,67 €	B	24	24	B	24	45	35.542,66 €	5.325,99 €
II	CDJ2	29.534,71 €	B	24	21	B	24	45	35.542,66 €	6.007,95 €
II	CDJ3	29.075,47 €	B	24	20	B	24	45	35.542,66 €	6.467,19 €
II		26.625,31 €	B	24	11	B	24	40	34.203,18 €	7.577,87 €

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 17 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL